ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMPRAVENTA Y/O CONVENIOS**	**PSI-SJM-FR-13** **Estado Vigente** **Versión 4**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**X**	**CONTRATO DE SUMINISTROS**		**CONVENIO**	

ACTA №	01
FECHA	18 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SECRETARÍA	DEPORTE – (INFRAESTRUCTURA)
PERIODO EVALUADO	DEL 27 DE JULIO DE 2026 AL 31 DE AGOSTO DE 2026
CONTRATO №	2606120869
OBJETO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION DEL RECREODEPORTIVO SAN JOSÉ EN LA COMUNA SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"
CONTRATISTA	CONSORCIO 4273 INTERDEPOR SAN JOSÉ
SUPERVISOR(ES)	SERGIO GONZÁLEZ PALACIO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 1.316.609.729
PRÓRROGA:	N.A.
SUSPENSIONES	N.A.
ADICIONES	N.A.
PLAZO FINAL:	VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2027

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$ 1.316.609.729,00**
ADICIONES	**0**	
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	**0**	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**$ 86.877.432,00**	
SALDO	**$ 1.229.732.297,00**	
TOTAL	**$ 1.316.609.729,00**	**$ 1.316.609.729,00**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del municipio de Manizales para su aplicación en desarrollo del Contrato de obra y de Interventoría. Así mismo el interventor debe cumplir con el Código de Ética profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del Contrato.	1,17 meses	11,70%	La Interventoría comprendió la normativa y políticas vigentes del municipio; así mismo, se cumplió con el Código de Ética profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del Contrato.
2	Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, Contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.	1,17 meses	11,70%	La Interventoría efectuó un seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones establecidas en los documentos precontractuales y contractuales, así como de las disposiciones normativas aplicables, garantizando el adecuado desarrollo del proyecto

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
3	Solicitar mediante escrito al Contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.	1,17 meses	11,70%	Mediante correspondencia, comités de seguimiento y bitácora de obra, los cuales se encuentran anexos a los informes mensuales, se requirió al Contratista de Obra para que diera cumplimiento de manera clara, oportuna y conforme a lo estipulado en sus obligaciones contractuales.
4	Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del municipio.	1,17 meses	11,70%	Se emitieron instrucciones de obligatorio cumplimiento para el Contratista, en todo caso ajustadas a la normativa vigente y a lo establecido en el Contrato y Anexo Técnico, dejando registro vía correo electrónico, correspondencia, comités de obra e informes semanales y mensuales.
5	Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del Contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.	1,17 meses	11,70%	Solicitudes realizadas vía correo electrón comités de obra y bitácora de obra, impartiendo las acciones necesarias para la mejor ejecución del Contrato, apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.
6	Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del Contrato.	1,17 meses	11,70%	Se solicitó de forma oportuna al Contratista la información necesaria para el control y seguimiento de sus obligaciones contractuales en el periodo evaluado mediante 34 comunicados vía correo electrónico, los cuales se encuentran anexos al informe mensual correspondiente.
7	Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el Contrato de Obra y estén debidamente aprobados por el municipio de Manizales.	1,17 meses	11,70%	Se verifica la cobertura de las pólizas del Contrato de tal manera que cumplan con las vigencias y montos pactados según el Acta de Inicio de los Contratos de Obra e Interventoría; así mismo que estuvieran debidamente aprobadas por parte del municipio de Manizales.
8	Informar al municipio y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del Contrato.	1,17 meses	11,70%	Mediante los informes semanales de obra N°1 a N°5 se informó de manera oportuna municipio de Manizales sobre las anomalías e imprevistos presentados dentro del marco de ejecución del proyecto, así como también las decisiones y acciones implementadas por parte de la Interventoría, plasmado mediante comunicados y en los comités de obra que se realizan semanalmente.
9	Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecutan a través de los Contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral.	1,17 meses	11,70%	Se realizó el seguimiento y control de cada uno de los componentes del proyecto que competen al Contratista de Obra, plasmados por parte de la Interventoría en los informes semanales presentados a la entidad, remitiendo oportunamente los siguientes comunicados: • CS.ITDSJ-538-014-2026: Entrega Informe semanal interventoría - Semana 1. • CS.ITDSJ-538-016-2026: Entrega Informe semanal de Interventoría N°2. • CS.ITDSJ-538-021-2026: Entrega Informe semanal de Interventoría N°3. • CS.ITDSJ-538-025-2026: Entrega Informe semanal de Interventoría N°4.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
10	Informar al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del Contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar.	1,17 meses	11,70%	Mediante los informes semanales de obra N°1 a N°5 se informó de manera oportuna al municipio de Manizales sobre las anomalías e imprevistos presentados dentro del marco de ejecución del proyecto, así como también las decisiones y acciones implementadas por parte de la Interventoría, plasmado mediante comunicados y en los comités de obra que se realizan semanalmente, así como también en los comités de obra N°1 a N°4 e igualmente se envió la siguiente correspondencia: • CS.ITDSJ-538-023-2026: Alerta de terminación Plazo de Apropiación de Diseños. • CS. ITDSJ-538-029-2026: Solicitud entrega de cronograma de diseños especializados. • CS.ITDSJ-538-031-2026: Terminación Plazo de Apropiación de Diseños e Inicio actividades de construcción.
11	Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del Contrato de obra.	1,17 meses	11,70%	La Interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones y con el fin de asegurar el adecuado desarrollo del objeto contractual, remitió oportunamente al Contratista la correspondencia a través de medios electrónicos designados: • CS.ITDSJ-538-002-2026: Traslado de información suministrada por la entidad. • CS.ITDSJ-538-006-2026: Solicitud de entrega documentación posterior a la firma del acta de inicio. • CS.ITDSJ-538-007-2026: Solicitud planes de Gestión. • CS.ITDSJ-538-009-2026: Aprobación documentación para personal técnico de obra. • CS.ITDSJ-538-010-2026: Observaciones Plan de Calidad contratista de obra. • CS.ITDSJ-538-011-2026: Aprobación documentación para personal técnico de obra. • CS.ITDSJ-538-013-2026: Aprobación de volante actas de vecindad. • CS.ITDSJ-538-015-2026: Remisión Versión Final de Diseños Estructurales. • CS.ITDSJ-538-019-2026: Entrega Plan de Inversión del Anticipo firmado. • CS.ITDSJ-538-020-2026: Respuesta a comunicado CCO-006-2026 - Entrega observaciones a Plan de Calidad V2. • CS.ITDSJ-538-022-2026: Entrega observaciones a relación de maquinarias y equipos. • CS.ITDSJ-538-023-2026: Alerta de terminación Plazo de Apropiación de Diseños. • CS.ITDSJ-538-024-2026: Observaciones a Programación de Obra Versión 2.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
				• CS.ITDSJ-538-026-2026: Solicitud justificación del horario de atención establecido en el Punto de Atención Comunitaria (PAC) según el PGS remitido el 25/08/2026. • CS.ITDSJ-538-027-2026: Observaciones al entregable Levantamiento Topográfico ejecutado por el Contratista. • CS.ITDSJ-538-028-2026: Respuesta a comunicación CCO-007-2026 – Solicitud de liberación de actividades correspondientes al capítulo de Movimiento de Tierras. • CS.ITDSJ-538-029-2026: Solicitud entrega de cronograma de diseños especializados. • CS.ITDSJ-538-030-2026: Aprobación documentación para personal técnico de obra. • CS.ITDSJ-538-031-2026: Terminación Plazo de Apropiación de Diseños e Inicio actividades de construcción. • CS.ITDSJ-538-032-2026: Solicitud adecuación de área de trabajo seguro. • CS.ITDSJ-538-033-2026: Aprobación documentación para personal técnico de obra. • CS.ITDSJ-538-034-2026: Aprobación programación de obra V3.
12	Representar al municipio frente al Contratista de obra, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la entidad.	1,17 meses	11,70%	Se ejerció control y representación en la obra mediante el seguimiento semanal del avance y de los demás componentes del objeto contractual, a través de la realización de los comités semanales de seguimiento del Contrato de Obra.
13	Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el Contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de carreteras, así como de las obligaciones pactadas.	1,17 meses	11,70%	Se llevaron a cabo labores de seguimiento y control de calidad acorde a las normas y especificaciones generales del Contrato, así como alerta para mitigación de riesgo y la implementación de buenas prácticas constructivas mediante los comunicados: • CS.ITDSJ-538-010-2026: Observaciones Plan de Calidad contratista de obra. • CS.ITDSJ-538-020-2026: Respuesta a comunicado CCO-006-2026 - Entrega observaciones a Plan de Calidad V2.
14	Exigir la estructuración, elaboración, implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del Contrato de Obra, de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones y el Anexo al mismo.	1,17 meses	11,70%	Se exigió la estructuración, elaboración, implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del Contrato de Obra, de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones y en el Anexo Técnico mediante los comunicados: • CS.ITDSJ-538-010-2026: Observaciones Plan de Calidad contratista de obra. • CS.ITDSJ-538-020-2026: Respuesta a comunicado CCO-006-2026 - Entrega observaciones a Plan de Calidad V2.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
15	Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad.	1,17 meses	11,70%	Se exigió al Contratista, mediante comunicación electrónica y comités de obra la presentación de las certificaciones del laboratorio acreditado por la ONAC y certificados de calidad de los materiales a emplear en las actividades de relleno.
16	Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informado al municipio sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del Contrato.	1,17 meses	11,70%	Se realizaron las solicitudes pertinentes y el seguimiento periódico mediante los informes semanales, informe mensual y descripción diaria de la ejecución de actividades plasmadas en bitácora de obra.
17	Coadyuvar conjuntamente con el Contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras.	1,17 meses	11,70%	La Interventoría, como parte del aseguramiento de las actividades y de la mitigación de riesgos en SST, ejerce control sobre los usuarios de las vías mediante la activación del plan de seguridad vial y la implementación de un controlador vial, asimismo se presentó la radicación a la secretaría de movilidad para la aprobación del PMT del contrato.
18	Permanecer en el sitio donde se ejecuta la obra, los ingenieros residentes y todo el personal con dedicación del 100% al proyecto.	1,17 meses	11,70%	La Interventoría, a través del Acta Parcial N°1 dejó constancia de la permanencia en el sitio de obra de todo el personal, mediante los porcentajes de dedicación del plan de cargas.
19	Exigir al Contratista de obra la elaboración y entrega de los planos definitivos de la obra construida, los cuales deben incluir todas las actualizaciones realizadas durante la ejecución del Contrato, los cuales deben estar aprobados como requisito previo para la suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la obra.	N/A	N/A	Se solicitará una vez se concluyan las actividades contractuales.
20	Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de vida del personal; Relación de equipo mínimo obligatorio; Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica presentada (en medio físico y magnético); Programa de obra y flujo de inversiones (en medio físico y magnético), laboratorio para la toma de control de calidad y otros exigidos en el pliego de condiciones.	1,17 meses	11,70%	Se revisó y aprobó la documentación correspondiente y se dejó trazabilidad mediante los siguientes comunicados: • CS.ITDSJ-538-006-2026: Solicitud de entrega documentación posterior a la firma del acta de inicio. • CS.ITDSJ-538-007-2026: Solicitud planes de Gestión. • CS.ITDSJ-538-009-2026: Aprobación documentación para personal técnico de obra. • CS.ITDSJ-538-010-2026: Observaciones Plan de Calidad contratista de obra. • CS.ITDSJ-538-011-2026: Aprobación documentación para personal técnico de obra. • CS.ITDSJ-538-019-2026: Entrega Plan de Inversión del Anticipo firmado. • CS.ITDSJ-538-020-2026: Respuesta a comunicado CCO-006-2026 - Entrega observaciones a Plan de Calidad V2. • CS.ITDSJ-538-022-2026: Entrega observaciones a relación de maquinarias y equipos. • CS.ITDSJ-538-024-2026: Observaciones a Programación de Obra Versión 2.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
				• CS.ITDSJ-538-030-2026: Aprobación documentación para personal técnico de obra. • CS.ITDSJ-538-033-2026: Aprobación documentación para personal técnico de obra. • CS.ITDSJ-538-034-2026: Aprobación programación de obra V3.
21	Programar y realizar las reuniones semanales de Interventoría previstas con el director de obra y/o residente de obra y redactar las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de todos los trabajos autorizados en comité de obra.	1,17 meses	11,70%	Se programaron y realizaron 4 reuniones correspondientes a los comités de seguimiento del Contrato de Obra durante el periodo evaluado, en compañía del Contratista y la Entidad Contratante, en las siguientes fechas: • Comité de Obra N°1: 06/08/2026. • Comité de Obra N°2: 13/08/2026. • Comité de Obra N°3: 20/08/2026. • Comité de Obra N°4: 27/08/2026.
22	El interventor debe contar con la participación del personal profesional aprobado por el municipio y el Contratista debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la Interventoría. Cualquier cambio en el mismo, debe ser justificado y aprobado por el municipio o interventor según el caso. Las hojas de vida debidamente soportadas de los nuevos profesionales, deben acreditar una experiencia igual o superior a la exigida en los pliegos de condiciones y documentos anexos.	1,17 meses	11,70%	Se contó con la participación del personal profesional de la Interventoría aprobado por el municipio y con los profesionales del Contratista de Obra, los cuales fueron aprobados. Los cambios e ingreso de personal quedaron debidamente autorizados vía correo electrónico mediante los siguientes comunicados: • CS.ITDSJ-538-009-2026: Aprobación documentación para personal técnico de obra. • CS.ITDSJ-538-011-2026: Aprobación documentación para personal técnico de obra. • CS.ITDSJ-538-030-2026: Aprobación documentación para personal técnico de obra. • CS.ITDSJ-538-033-2026: Aprobación documentación para personal técnico de obra.
23	Exigir al constructor, una vez se tenga la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos; dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo Contrato y en el cumplimiento de la programación contractual vigente.	1,17 meses	11,70%	Una vez expedida el acta de inicio y la terminación del plazo de Apropiación de Diseños dispuesto por el municipio, el cual correspondió a un (1) mes, la Interventoría solicitó el inicio de las actividades de construcción mediante el comunicado CS.ITDSJ-538-031-2026: Terminación Plazo de Apropiación de Diseños e Inicio actividades de construcción.
24	Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de la obra con las modificaciones que se le realicen durante la ejecución, si es del caso.	1,17 meses	11,70%	La Interventoría realizó observaciones al cronograma de obra presentado por el Contratista tras la firma del acta de inicio, mediante correo electrónico, mesas de trabajo y los siguientes comunicados: • CS.ITDSJ-538-024-2026: Observaciones a Programación de Obra Versión 2. • CS.ITDSJ-538-034-2026: Aprobación programación de obra V3.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
				De igual forma, se realizó seguimiento y control semanal del avance de la obra para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, dejó consignadas dichas solicitudes de reprogramaciones mediante los comités de obra N°20,21 y 22.
25	Controlar la correcta inversión del anticipo concedido al Contratista de la obra, autorizar los desembolsos que correspondan a gastos del Contrato efectuados y que estén de acuerdo con el programa de inversiones aprobado.	1,17 meses	11,70%	Se realizó la aprobación del Plan de Inversión del Anticipo mediante el comunicado CS.ITDSJ-538-019-2026: Entrega Plan de Inversión del Anticipo firmado, al igual que se firmó el Acta 0 para tramitar ante la entidad el desembolso del anticipo a la cuenta de la fiducia conformada para la administración del anticipo.
26	Disponer, administrar y mantener, en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del Contrato, personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, equipos de laboratorio y control y organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de Interventoría.	1,17 meses	11,70%	Se dispuso en el sitio de la obra, durante el tiempo de ejecución del Contrato, el personal profesional, técnico y administrativo, oficina e instalaciones adecuadas para la correcta ejecución de las obligaciones contractuales.
27	Llevar junto con el constructor un diario de la obra que debe permanecer disponible en la oficina de campo de la Interventoría, en el cual se consignaran de manera legible todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra.	1,17 meses	11,70%	La Interventoría, en compañía del Contratista, realiza el diligenciamiento de las actividades ejecutadas diariamente en la bitácora de obra, en la cual se imparten instrucciones, se formulan observaciones y se definen las acciones necesarias para el desarrollo de los trabajos. La bitácora se encuentra disponible en la oficina de campo de la Interventoría.
28	Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la Interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras, en donde se detallen las condiciones meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada.	1,17 meses	11,70%	Información disponible y actualizada por parte de la Interventoría mediante la presentación del informe mensual correspondiente junto con los respectivos anexos.
29	Verificar durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el Contratista en su propuesta, se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento.	1,17 meses	11,70%	Se verificó durante el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el Contratista de Obra en su propuesta, se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento.
30	Verificar que durante el desarrollo del proyecto se mantenga actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. El Interventor debe exigir el cambio o adición del personal necesario debidamente justificado; de no darse cumplimiento a lo solicitado, debe iniciar las gestiones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones.	1,17 meses	11,70%	La Interventoría, a través del seguimiento diario en el componente de SST y registrado en los comités de obra semanales, deja constancia de la presencia en obra del personal administrativo y operativo del Contratista
31	Efectuar ensayos de campo, de laboratorio para el control de calidad de materiales y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de estas, se abstendrá, de recibir la obra requiriendo al Contratista para que efectué las acciones correctivas a que haya lugar.	1,17 meses	11,70%	La Interventoría en cumplimiento de la normativa ha solicitado y recibido los ensayos de laboratorio y certificados de calidad de materiales pertinentes para el aseguramiento y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
32	Mantener durante toda la ejecución del Contrato el control presupuestal, de tal manera que el Contratista programe y ejecute las actividades objeto del Contrato, cumpliendo con la asignación de recursos para cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual.	1,17 meses	11,70%	Se mantuvo durante el periodo de ejecución evaluado el control presupuestal del Contrato de Obra, de tal manera que el Contratista programó y ejecutó las actividades objeto del Contrato, cumpliendo con la asignación de recursos para cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual.
33	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la obra según la normatividad vigente para el periodo correspondiente al acta de recibo parcial de obra y certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite y pago de la citada acta.	1,17 meses	11,70%	Se verificó el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la obra según la normatividad vigente para el periodo correspondiente al periodo evaluado.
34	Realizar las mediciones y calcular las cantidades de obras ejecutadas, las cuales deben ser consignadas en una pre-acta detallada.	1,17 meses	11,70%	En el periodo evaluado, el Contratista de Obra no ha realizado la presentación del Acta Parcial ni la pre-acta correspondiente.
35	Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en los Contratos, cuando ellas sean requeridas y justificadas. La aplicación de sanciones requiere siempre de un análisis y documentación cuidadosos.	1,17 meses	11,70%	Teniendo en cuenta los seguimientos a la programación de obra realizados en los informes semanales y comités de obra, no se ha requerido realizar la solicitud de aplicación de sanciones.
36	Llevar un registro de la provisión, consumo y existencia de los materiales explosivos utilizados en la obra, así como la medida de las obras que se realicen con su aplicación, el equipo utilizado y el personal encargado de su manejo, exigir, además el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por el ministerio de defensa para su manejo y control	N/A	N/A	Hasta el momento no se han utilizado materiales explosivos.
37	Elaborar un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del Contrato de Interventoría. En dicho informe debe aparecer el estado de la obra teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general todo aquello que de una u otra forma este relacionado con el desarrollo de la obra.	1,17 meses	11,70%	Se elaboró un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del Contrato de Interventoría. En dicho informe se describió el estado de la obra teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general todo aquello que de una u otra forma estuviera relacionado con el desarrollo de la obra.
38	Elaborar un informe semanal, con el fin de permitir el seguimiento integral al desarrollo del Contrato.	1,17 meses	11,70%	Con el fin de permitir el seguimiento integral del proyecto, la Interventoría presentó 4 informes semanales mediante los siguientes comunicados: • CS.ITDSJ-538-014-2026: Entrega Informe semanal interventoría - Semana 1. • CS.ITDSJ-538-016-2026: Entrega Informe semanal de Interventoría N°2. • CS.ITDSJ-538-021-2026: Entrega Informe semanal de Interventoría N°3. • CS.ITDSJ-538-025-2026: Entrega Informe semanal de Interventoría N°4.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
39	Realizar en forma semanal y conjuntamente con el Contratista, la revisión de las cantidades de obra ejecutadas comparadas contra las contempladas en el programa de obra, haciendo un balance general del proyecto y consignándolas en el informe semanal.	1,17 meses	11,70%	Se realizó en forma semanal y conjunta con el Contratista de Obra, la revisión de las cantidades de obra ejecutadas comparadas contra las contempladas en el programa de obra, haciendo un balance general del proyecto y consignándolas en el informe semanal.
40	Velar por que el Contratista de estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en lo relacionado con la señalización temporal, señalización definitiva y seguridad vial, durante todas las etapas del proyecto, Así mismo efectuar la señalización de las zonas que representan riesgo para el usuario.	1,17 meses	11,70%	Desde el ámbito técnico y de seguridad del proyecto se adoptaron diversas medidas, y como acción de mitigación de riesgos como la radicación del PMT para aprobación por parte de la Secretaría de Movilidad
41	Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica económica y jurídica en los casos y términos que el municipio lo solicite, relacionados entre otros con: modificaciones, análisis, comparación y fijación de precios no previstos, reprogramaciones, suspensiones, reanudación, cesión, solicitudes de adición y/o prorroga y todos los demás que requiera el municipio.	1,17 meses	11,70%	Se emitió oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica económica y jurídica en los casos y términos que el municipio lo solicitó, mediante los comunicados: • CS.ITDSJ-538-023-2026: Alerta de terminación Plazo de Apropiación de Diseños. • CS. ITDSJ-538-029-2026: Solicitud entrega de cronograma de diseños especializados. • CS.ITDSJ-538-031-2026: Terminación Plazo de Apropiación de Diseños e Inicio actividades de construcción.
42	Estudiar las sugerencias, reclamaciones, y consultas, que presente el Contratista, el municipio, los entes de control y la comunidad, las cuales debe resolverlas oportunamente, emitiendo concepto técnico, social, ambiental, financiero, contable y jurídico según el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones, remitiéndolas, al supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite.	1,17 meses	11,70%	Se estudió las sugerencias, reclamaciones, y consultas, que presentó el Contratista de Obra, el municipio, los entes de control y la comunidad, las cuales se resolvieron oportunamente, emitiendo concepto técnico, social, ambiental, financiero, contable y jurídico según el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones, remitiéndolas, al supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite.
43	Responder civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden contractual de Interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los Contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de Interventoría.	N/A	N/A	Se realizará en los casos que aplique.
44	Presentar el informe final original en físico y en medio magnético al municipio.	N/A	N/A	Se presentará una vez se finalicen actividades
45	Elaborar y suscribir el acta de entrega y recibo definitivo de la obra.	N/A	N/A	Se elaborará una vez se finalicen actividades
46	Presentar al supervisor de Contrato de Interventoría la documentación requerida para suscribir el acta de entrega y recibo definitivo de la Interventoría.	N/A	N/A	Se presentará una vez se finalicen las actividades

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
47	Exigir al Contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente.	1,17 meses	11,70%	Se exigió al Contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente a través de los informes semanales, anotaciones en la bitácora de obra y los siguientes comunicados: • CS.ITDSJ-538-022-2026: Entrega observaciones a relación de maquinarias y equipos. • CS.ITDSJ-538-032-2026: Solicitud adecuación de área de trabajo seguro.
48	Elaborar el proyecto de acta de liquidación del Contrato de obra allegando la documentación mínima requerida.	N/A	N/A	Se elaborará una vez se terminen las actividades
49	Presentar al supervisor del Contrato de Interventoría la documentación requerida para la liquidación del Contrato de Interventoría.	N/A	N/A	Se presentará una vez se terminen las actividades
50	Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes respectivas y las contempladas en la legislación vigente para el proyecto.	1,17 meses	11,70%	La Interventoría en aras de velar por el cumplimiento del alcance de los componentes sociales y ambientales por parte del Contratista de Obra remitió los siguientes comunicados: • CS.ITDSJ-538-006-2026: Solicitud de entrega documentación posterior a la firma del acta de inicio. • CS.ITDSJ-538-007-2026: Solicitud planes de Gestión. • CS.ITDSJ-538-013-2026: Aprobación de volante actas de vecindad. • CS.ITDSJ-538-022-2026: Entrega observaciones a relación de maquinarias y equipos.
51	Entregar todos aquellos informes estipulados en el manual de Interventoría vigente.	1,17 meses	11,70%	Se entregaron todos aquellos informes estipulados en el manual de Interventoría vigente, mediante los siguientes comunicados: • CS.ITDSJ-538-014-2026: Entrega Informe semanal interventoría - Semana 1. • CS.ITDSJ-538-016-2026: Entrega Informe semanal de Interventoría N°2. • CS.ITDSJ-538-021-2026: Entrega Informe semanal de Interventoría N°3. • CS.ITDSJ-538-025-2026: Entrega Informe semanal de Interventoría N°4. • CS.ITDSJ-538-063-2026: Entrega Informe Mensual de Interventoría N°1.
52	Acompañar a la supervisión hasta tanto se lleve a cabo la liquidación del Contrato de obra del cual se deriva la Interventoría	N/A	N/A	Se verificará el cumplimiento una vez finalizado el contrato.
53	El director de Interventoría deberá contar con facultades de autonomía, poder de decisión, disponibilidad y medios logísticos suficientes frente al desarrollo de las actividades diarias y periódicas, previendo celeridad y precisión efectiva en el desarrollo de la obra	1,17 meses	11,70%	Se ha contado con toda la disposición del director de Interventoría asumiendo el rol en los aspectos reseñados.

Enunciar Anexos:

- Factura electrónica de venta N°1
- Certificación bancaria
- Autorización de descuentos
- Certificado de paz y salvo de pago de seguridad social y aportes parafiscales (persona jurídica).
- Planillas de pago de seguridad social y aportes legales.
- Documentos que soporten el pago de otros costos directos (Facturas, contratos, recibos, cuentas de cobro, entre otros.)
- Informe Mensual de Interventoría N°1 correspondiente al periodo del Acta de pago

El Supervisor certifica que el Contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.



FIRMA
CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
C.C. 80.029.202
R.L. CONSORCIO 4273 INTERDEPOR SAN JOSÉ
NIT 902.073.746-0
CONTRATISTA



FIRMA
SERGIO GONZÁLEZ PALACIO
C.C. 1.007.232.714
SUPERVISOR